CONTRATO Nº 25/2018

CONTRATACIÓN DIRECTA CD Nº 04/2018

"ADQUISICION DE ELEMENTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA PARA LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL" *(PLURIANUAL 2018-2019)*

ID Nº 353.194

PROSPER S.R.L.

Entre la **DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL**, domiciliado en Avda. Lapacho entre Concepción y Cedro- Bº Hipódromo, República del Paraguay, representada para este acto por el Encargado de Despacho **Abg. EDGAR OSMAR DARIO OSORIO,** con Cedula de Identidad Civil Nº 3.179.195, nombrado según Resolución Nº 334 del 27 de noviembre del año 2018, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **PROSPER S.R.L.** con **RUC Nº 80061002-4** representada por el Sr. **DENYS FEDERICO RICHER SOARES**, con Cédula de Identidad Nº **1.147.353** en calidad de **REPRESENTANTE LEGAL** de la firma **PROSPER S.R.L.** denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato para el **"ADQUISICION DE ELEMENTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA, PARA LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL " (PLURIANUAL 2018-2019)**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Adquisición de Elementos e Insumos de Limpieza, para la Dirección General del Registro del Estado Civil (Plurianual 2018-2019)

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) La Carta de Invitación y sus adendas;
(b) La oferta del Proveedor;
(c) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(d) Contrato;
(e) Garantías.
(f) Orden de compra

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 353.194

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2018 "ADQUISICION DE ELEMENTOS e INSUMOS DE LIMPIEZA PARA LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL" (PLURIANUAL 2018-2019)** convocado por la Dirección General del Registro del Estado Civil. La adjudicación fue realizada según Resolución Nº 41

PROSPER SRL
RUC 80061002-4
prospersrl@hotmail.com
0995 639500

Abg. Edgar Osorio
Encargado de Despacho
Dirección General del Registro del Estado Civil

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Se adjudica a la firma **PROSPER S.R.L. los Ítems: 14-28 y 33 por un Monto Total de Gs. 2.109.115.-(Guaraníes Dos millones ciento nueve mil ciento quince).** Conforme se detalla en el Anexo del presente Contrato.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será: Desde la suscripción hasta el 31/12/2019.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

- **Plazo de entrega:** La entrega del bien adjudicado será dentro de los 5 (cinco) días hábiles a partir de la recepción de la orden de compra emitida por la Dirección General del Registro del Estado Civil.
- **El lugar de entrega:** Dirección General del Registro del Estado Civil, sito en la Calle Lapacho e/ Concepción y Cedro B° Hipódromo -Asunción. - Horario de Atención: 07:00 h. a 15:00 h.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Administración y Finanzas-Coordinación Administrativa.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Abg. Edgar Osorio
Encargado de Despacho
Direc. Gral. del Registro del Estado Civil

PROSPER SRL
80069702-4
@hotmail.com
0999 639600

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 11 días del mes de Diciembre del año 2018.

Sr. DENYS FEDERICO RICHER SOARES
REPRESENTANTE LEGAL-PROSPER S.R.L.

PROSPER SRL
RUC 80061002-4
prospersrl@hotmail.com
0999 639999

Abg. EDGAR OSMAR D. OSORIO
ENCARGADO DE DESPACHO
Dirección General del Registro del Estado Civil

PROSPER SRL
RUC 80061002-4
prospersrl@hotmail.com
0999 639999

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

MINISTERIO DE JUSTICIA

CONTRATACION DIRECTA N° 04/2018

ADQUISICION DE ELEMENTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA PARA LA D.G.R.C. (PLURIANUAL 2018-2019) ID N° 353.194

ANEXO-CONTRATO

CUADRO DE ADJUDICACION

							1) PROSPER S.R.L			
ITEM	**CODIGO CATALOGO**	**DESCRIPCION**	**ESPECIFICACIONES**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PRESENTACION**	**CANT.**	**MARCA**	**PROCEDENCIA**	**PRECIO UNITARIO**	**TOTAL**
14	47131615-001	ESCOBA	CON MANGO ROSCABLE DE 1,20 MTS. APROX. FORRADO EN PLASTICO, CERDAS DE PLÁSTICO DE 24 HILERAS X 4 COLUMNAS COMO MINIMO. TAMAÑO DEL CEPILLO: 25 CM. DE LARGO COMO MINIMO.	UNIDAD	UNIDAD	145	Dalcim	Brasil	6.687	969.615
TOTAL ITEM N° 14										**969.615**

							1) PROSPER S.R.L			
ITEM	**CODIGO CATALOGO**	**DESCRIPCION**	**ESPECIFICACIONES**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PRESENTACION**	**CANT.**	**MARCA**	**PROCEDENCIA**	**PRECIO UNITARIO**	**TOTAL**
28	47131805-001	LIMPIADOR LIQUIDO DE CRISTALES	Removedor de suciedad para todo tipo de cristales en frascos de 35 ML	UNIDAD	FRASCO	100	Columbina	Nacional	7.370	737.000
TOTAL ITEM N° 28										**737.000**

							1) PROSPER S.R.L			
ITEM	**CODIGO CATALOGO**	**DESCRIPCION**	**ESPECIFICACIONES**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PRESENTACION**	**CANT.**	**MARCA**	**PROCEDENCIA**	**PRECIO UNITARIO**	**TOTAL**
33	47131502-008	TRAPO REJILLA	**VER PLANTILLA**	UNIDAD	UNIDAD	230	Green cotton	Nacional	1.750	402.500
TOTAL ITEM N° 33										**402.500**

Abg. Edgar Osorio
Encargado de Despacho
Direc. Gral. del Registro del Estado Civil